ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS
Y ESTOMATÓLOGOS DE ASTURIAS

# NOTA DE PRENSA

## Los dentistas podrán acogerse a los ERTEs por fuerza mayor

*El CODES valora las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno, que ayudarán a paliar el fuerte impacto económico de esta crisis en el sector, pero las considera insuficientes*

El Ilustre Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Asturias (CODES) valora la aprobación del Gobierno del acceso a los ERTEs por fuerza mayor para la plantilla prescindible de los sectores esenciales, entre los que se encuentran los odontólogos, y la exención del pago de IVA de manera temporal en productos sanitarios a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de los bienes necesarios para combatir el COVID-19 cuyos destinatarios sean entidades de derecho público, clínicas, centros hospitalarios o entidades privadas de carácter social.

Desde el CODES celebramos estas decisiones, pues son medidas que tanto el Colegio como el Consejo General de Dentistas vienen exigiendo desde el comienzo de la crisis. Consideramos, asimismo, que ayudarán a mitigar el fuerte impacto económico de esta crisis en nuestro sector profesional. La supresión del IVA en los productos sanitarios necesarios para compartir el COVID-19 es un paso adelante, pero se deben articular otras medidas de acompañamiento para frenar la especulación y el mercado libre en torno a estos materiales.

Incidimos en la necesidad de garantizar el abastecimiento de estos equipos protectores a todos los dentistas. Tal y como vimos en la encuesta realizada por el Consejo General de Dentistas de España, el 80% de los profesionales del sector no pueden adquirir EPI’s debido a la falta general de suministro. Son equipos fundamentales para que los odontólogos puedan seguir ejerciendo su actividad con seguridad, tanto para ellos mismos y el personal de sus clínicas como para sus pacientes.

**Más Información:**
prensa@codes.es
Laura Castro
985 257 487 – 674 626 937